



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

## ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL

### RESULTADOS DEL RECONOCIMIENTO MÉDICO REALIZADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN Y PUNTUACIÓN FINAL DEL PROCESO

En relación con el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la cobertura de dos (2) plazas de Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Básica, Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de oposición libre, por medio del presente se comunica que el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el 4 de junio de 2021, acuerda tomar conocimiento de los resultados sobre APTITUD de los participantes, concluidos por el Tribunal Médico en informe de 31 de mayo de 2021, tras la revisión de las pruebas médicas realizadas y que son los que, a continuación, se detallan:

DNI	CALIFICACIÓN
78.704.059-Z	<b>APTO</b>
78.567.142-Q	<b>APTO</b>
43.823.475-B	<b>APTO</b>
78.727.633-J	<b>APTO</b>
78.727.127-J	<b>APTO</b>
78.715.721-S	<b>APTO</b>
43.816.310-E	<b>APTO</b>

Asimismo, el Tribunal Calificador acuerda EXCLUIR DEL PROCESO a los siguientes aspirantes que no asistieron a la realización de los reconocimientos médicos:

DNI
43.381.114-D
45.850.105-L

Concluida la fase de oposición, y de conformidad con lo previsto en la Base Octava de las que rigen el presente proceso selectivo para la cobertura por funcionarios de carrera de dos plazas de Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Básica, Grupo C, Subgrupo C1, el Tribunal Calificador acuerda, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.3.a.3. de la citada Base, así como, lo establecido en el apartado dedicado a la Calificación Final, otorgar la siguiente PUNTUACIÓN FINAL obtenida por los aspirantes en la fase de oposición y que determina el ORDEN DE PRELACIÓN de estos como, a continuación, se detalla:

ORDEN PRELACIÓN	DNI	PUNTUACIÓN						
		TEST (A)	DESARROLLO (B)	MEDIA* C= (A + B)/2	PRÁCTICO (D)	TOTAL PUNTUACIÓN E= (C+D) **	IDIOMA (F)	TOTAL OPOSICIÓN** (E+F)
1	78727127J	7,564	8,000	7,782	6,75	14,532	0,4	14,932
2	78715721S	7,094	6,833	6,964	7,00	13,964	0,7	14,664
3	78727633J	7,607	6,333	6,970	6,50	13,470	1,00	14,470
4	78567142Q	6,282	6,833	6,558	7,25	13,808	0,45	14,258
5	78704059Z	6,197	6,667	6,432	6,75	13,182	0,20	13,382
6	43816310E	6,239	6,167	6,203	6,00	12,203	0,3	12,503
7	43823475B	5,897	5,500	5,699	6,50	12,199	0,25	12,449

\*De conformidad con lo dispuesto en la Base Octava, apartado a.3, de las que rigen el proceso selectivo, para obtener la puntuación final del ejercicio tipo test y el desarrollo se calculará la media entre ambos ejercicios.





AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

**\*\***La puntuación final de la fase de oposición se obtendrá de la suma de las puntuaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y supuesto práctico. A su resultado se sumará la puntuación obtenida en la prueba de idiomas (según dispone la Base Octava de las que rigen el proceso selectivo, en el apartado dedicado a la Calificación Final).

En relación con lo expuesto, se concede un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios de la Corporación, para la presentación de reclamaciones contra la puntuación final otorgada, las cuales, deberán formularse por escrito, así como si algunos de los aspirantes aprobados, antes de ser nombrados funcionarios en prácticas, renunciasen a continuar el proceso de selección,

En la Villa de El Sauzal, a la fecha de la firma,

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR**

(Documento firmado electrónicamente)

María Sánchez Sánchez

